MOLLER & PÉREZ-COTAPOS.
innovando desde la experiencia

Santiago, 11 de julio de 2025

Señor(a)
Accionista
Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A.
PRESENTE

Ref.: **Comunica citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos a usted que el Directorio de **EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ-COTAPOS S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 25 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en Avenida Los Leones N° 957, comuna de Providencia, ciudad de Santiago (las "Oficinas Sociales").

La Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

a) Aumentar el capital social en un monto a definir libremente por la Junta, por hasta la cantidad en pesos equivalente a la fecha de la Junta de 200.000 Unidades de Fomento, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago, a ser emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y al valor que libremente acuerde la Junta en conformidad con la ley, pudiendo la Junta delegar en el Directorio la fijación final del precio de colocación de las referidas acciones de pago;

b) Modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales con la finalidad de ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta en relación con lo procedentemente indicado; y

c) Aprobar las demás medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos de la Junta y facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de la propuesta de aumento de capital, se encuentran a disposición de los accionistas en las Oficinas Sociales, como asimismo en el sitio web https://corporativo.mpc.cl/, sección "Junta Extraordinaria de Accionistas 2025".

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes de los accionistas o representantes, de corresponder, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar donde ésta se celebre y a la hora en que deba iniciarse.

Saluda atentamente a usted,

Marcos Retamal Muñoz
Gerente General
Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A.